

## ZARAGOZA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 161 de 1960 a instancia de don José Serrano Royo, representado por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Juan José Prat Lázaro y su esposa, doña Matilde Parral Palomar, se sacan a la venta en pública substa, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las dos fincas que se describen en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio último y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Zaragoza de 15 del mismo mes.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de su mañana (doce), y para tomar parte en la misma se observarán las prevenciones legales en dichos edictos contenidas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario (ilegible).—8.855.

## REQUISITORIAS

## ANULACIONES

## Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 111 de 1953, Adelaida Montiel Lanuza.—4.122.

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 347 de 1959, Luis Antonio Seguí López.—4.124.

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1959, José López Amate.—4.125.

El Juzgado de Instrucción de Monforte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 176 de 1960, Antonio Arias Rodríguez.—4.131.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente de peligrosidad número 101 de 1947, Parcual Teruel Avila.—(4.136.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado por falsedad y estafa en causa número 250 de 1959, Víctor Robleda Domínguez.—(4.109.)

## EDICTOS

## Juzgados Civiles

Don Ricardo Alcaide Alonso, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Ecija (Sevilla).

Por el presente se citan y llaman a los parientes más próximos de don Pablo Vial Armstrong, Sacerdote de nacionalidad chilena, hijo de Fernando y Climiné, que falleció la noche del 17 de octubre último en el kilómetro 450 de la carretera general, en término de esta ciudad, a consecuencia de un accidente del automóvil en que viajaba en unión de otros con dirección a Sevilla, en donde estaba domiciliado en la calle Canalejas, número 8, con el fin de que aquellos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días a prestar declaración sobre tal hecho y causas de la muerte de dicho Sacerdote, por haberse acordado en sumario que se sigue con tal motivo con el número 169 de 1960. A la vez se les hace saber a dichos parientes que la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 109 les concede el derecho para mostrarse parte en referido sumario.

Dado en Ecija a 19 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—4.102.

## V. ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Director de Industria (LIB-10-A. Rev. 1 OPEX).
  - a) Lugar de trabajo: Trípoli.
  - b) Duración: Doce meses, con posible prórroga.
  - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.
  - d) Idiomas: Inglés, conocimientos del árabe o italiano serán útiles.
  - e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Industria (Asociación de Ingenieros Industriales) o en el Colegio de Economistas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Administrador general de la «Royal Nepal Airlines Corporation» (NEP-04-A OPEX).

- a) Lugar de trabajo: Katmandú (Nepal).
- b) Duración: Doce meses, con posible prórroga.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés, esencial.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio del Aire o en «Iberia, S. A.», donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Sociólogo agrario (PAK-64-E).

- a) Lugar de trabajo: Rawalpindi y Pakistán Occidental u Oriental.
- b) Duración: Cuatro meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de abril de 1961.
- d) Idiomas: Indispensable el inglés; el urdú o bengalí serán útiles.
- e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Agricultura, en la Asociación de Ingenieros Agrónomos, Peritos Agrícolas o en la Obra Sindical de Colonización, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Economista agrícola (PAK-64-F).

- a) Lugar de trabajo: Rawalpindi y estudios en el Pakistán Oriental y Occidental.
- b) Duración: Cuatro meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de abril de 1961.
- d) Idiomas: Indispensable el inglés; el urdú o bengalí serán útiles.
- e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Agricultura, en la Asociación de Ingenieros Agrónomos o de Peritos Agrícolas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Asesor en Administración Local y Administración (PAK-64-G).

- a) Lugar de trabajo: Rawalpindi y estudios en el Pakistán Oriental y Occidental.
- b) Duración: Cuatro meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de abril de 1961.
- d) Idiomas: Indispensable el inglés; el urdú o bengalí serán útiles.
- e) Presentación de solicitudes en el

Ministerio de la Gobernación o en el Instituto de Estudios de Administración Local, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Asesor en trabajos de la mujer y de las jóvenes (PAK-64-H).

- a) Lugar de trabajo: Rawalpindi y estudios en el Pakistán Oriental y Occidental.
- b) Duración: Cuatro meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de abril de 1961.
- d) Idiomas: Indispensable el inglés; el urdú o bengalí serán útiles.
- e) Presentación de solicitudes en la Vicesecretaría de Ordenación Social o en la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Inspector de Aduanas (1) (Ministerio de Finanzas del Congo).

- a) Lugar de trabajo: Leopoldville.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: No se especifica.
- d) Idiomas: Conocimiento perfecto del francés y conocimiento del inglés.
- e) Presentación de solicitudes en la Dirección General de Aduanas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Verificador (16) (Ministerio de Finanzas del Congo).

- a) Lugar de trabajo: No se especifica.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: No se especifica.
- d) Idiomas: Hablar el francés con facilidad.

e) Presentación de solicitudes en la Dirección General de Aduanas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Inspector (Sección de Inspección del Ministerio de Finanzas del Congo) (6).

a) Lugar de trabajo: No se especifica.  
b) Duración: Un año.  
c) Fecha de incorporación: No se especifica.

d) Idiomas: Perfecto conocimiento del francés y conocimiento del inglés.

e) Presentación de solicitudes en la Dirección General de Aduanas, donde los interesados podrán obtener más amplia información y los impresos de solicitud correspondientes.

10. Título: Subdirector de la Dirección de Impuestos del Congo, (Jurídico).

a) Lugar de trabajo: No se especifica.  
b) Duración: Un año.  
c) Fecha de incorporación: No se especifica.

d) Idiomas: Perfecto conocimiento del francés.

e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

11. Título: Subdirector (Contabilidad) de la Dirección de Impuestos del Congo.

a) Lugar de trabajo: No se especifica.  
b) Duración: Un año.  
c) Fecha de incorporación: No se especifica.

d) Idiomas: Perfecto conocimiento del francés.

e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

12. Título: Inspector de Impuestos (provincias) de la Dirección de Impuestos del Congo (4).

a) Lugar de trabajo: No se especifica.  
b) Duración: Un año.  
c) Fecha de incorporación: No se especifica.

d) Idiomas: Perfecto conocimiento del francés.

e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

13. Título: Verificador de la Dirección de Impuestos del Congo (12).

a) Lugar de trabajo: No se especifica.  
b) Duración: Un año.  
c) Fecha de incorporación: No se especifica.

d) Idiomas: Perfecto conocimiento del francés.

e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

14. Título: Funcionario encargado de la Gestión de Valores en la Dirección de la Tesorería del Congo (1).

a) Lugar de trabajo: No se especifica.  
b) Duración: Un año.  
c) Fecha de incorporación: No se especifica.

d) Idiomas: No se especifica.

e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

15. Título: Inspector Financiero (1) de la Dirección de la Tesorería del Congo.

a) Lugar de trabajo: No se especifica.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: No se especifica.

d) Idiomas: No se especifica.

e) Presentación de solicitudes en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de diciembre de 1960, para las seis vacantes primeramente relacionadas, y el día 12 de igual mes, para las restantes.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

## MINISTERIO DE MARINA

### Comandancias Militares

#### SANTANDER

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de salvamento del buque nombrado «Fenilla» por el de su igual «Cortés».

Hago saber: Que en providencia dictada en dicho expediente y en cumplimiento a lo dispuesto en el título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, por el presente se hace público el expediente, para que cuantas personas se crean interesadas en el mismo, en el término de treinta días se personen por medio de escritos dirigidos al Instructor o por comparecencia ante el mismo, para hacer sus alegaciones.

Santander, 24 de noviembre de 1960. El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Angel Kaifer.—4.297.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado tres resguardos talonarios, expedidos por esta Caja general en 28 de julio de 1945, 11 de julio de 1946 y 21 de junio de 1947, con los números 717.883, 726.934 y 735.202 de entrada y 87.184, 92.024 y 96.969 de registro correspondiente, a tres depósitos constituidos por la «Sociedad Madrileña de Tranvías», a disposición del Alcalde del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, para responder del arbitrio por aprovechamiento del vuelo, suelo y subsuelo por instalaciones utilizadas en la carretera de Hipódromo a Chamartín y para recurrir contra liquidaciones números 1.894-45, 475-46 y 928. Importan los depósitos 3.580 pesetas los dos primeros y 6.864 pesetas el tercero. Expediente 4.708-60.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.864.

## Delegaciones Provinciales

### ALICANTE

Se tramita en esta Delegación expediente de extravío de un cupón, serie D, número 35.803, de la Deuda Amortizable del Estado al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, vencimiento 15 de abril de 1960, cupón número 35, presentado por la sucursal en esta plaza del Banco Hispano Americano, con factura de 21 de abril del corriente año.

Lo que se publica para general conocimiento, a efectos de lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, pueda cualquier interesado formular la reclamación que considere oportuna, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin oposición se procederá a la anulación del cupón reseñado.

Alicante, 25 de noviembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Mariano Agromayor.—5.204.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Jerry Coker, con domicilio en Madrid, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.637-60, instruido por aprehensión de un transistor mercante, que ha sido valorado en 1.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 9 de diciembre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.210.

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Juan Osés Ijurria, con domicilio en Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.267-60, instruido

por aprehensión de un transistor mercancia, que ha sido valorado en 1.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 9 de diciembre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.211.

\* \* \*

Por medio del presente se hace saber a quien o quien llamarse Yoni, con domicilio en Gibraltar, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.398-60, instruido por aprehensión de repuesto automóvil, mercancía que ha sido valorada en 49.530 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 9 de diciembre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.212.

#### GERONA

Desconociéndose el paradero actual de Egidio Frigerio, inculcado en el expediente número 370-60, se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 15 de diciembre de 1960, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba enumerado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le

represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 26 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.214.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Gonçalves da Sousa y Mario Augusto Quaresma, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de 30 de septiembre de 1960, al conocer del recurso de alzada interpuesto por Carlos de Madrid Balbuena-Germes contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 700-59, instruido contra Manuel Gonçalves da Sousa, súbdito portugués; José Pena Andréu; Carlos Madrid Balbuena-Germes; Mario Augusto Quaresma, súbdito portugués; José Romero Vargas; Alfredo Puch y García de Longoria; Luis Martínez Rubio y Gregorio Barreno Orejudo, por aprehensión de un automóvil marca «Morris», modelo 1959, matrícula belga 59-6205, se ha dictado el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Carlos Madrid Balbuena-Germes, representado por Moisés Puente Gutiérrez, contra el fallo dictado con fecha 17 de febrero de 1960, en el expediente número 700-59, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleno, de Madrid, acuerda:

Primero. Desestimar el recurso interpuesto.

Segundo. Revocar, no obstante, el fallo recurrido, declarando en su lugar:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía en grado de tentativa, comprendida en el apartado 2) del artículo séptimo de la vigente Ley, en relación con el artículo tercero del vigente Código Penal.

2.º Declarar responsables de dicha infracción, en concepto de autor, a Manuel Gonçalves da Sousa, y de cómplices, a José Pena Andréu, Mario Augusto Quaresma y Carlos Martín Balbuena-Germes, imponiéndoles las multas siguientes: a Manuel Gonçalves da Sousa, la de ciento treinta y siete mil ochocientas pesetas (137.800 ptas.); a José Pena Andréu, la de setenta y ocho mil 100 pesetas (78.100 pesetas); y a Mario Augusto Quaresma y Carlos Madrid Balbuena-Germes, a cada uno de ellos, la de sesenta y ocho mil novecientas pesetas (68.900 ptas.), y para caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad con el límite máximo de cuatro años.

3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, art. 85, y caso primero, art. 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Presidente, Benito Jiménez.—5.215.

#### ORENSE

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de diciembre de 1960, a las once horas, para ver y

fallar el expediente número 2.047-58, instruido a Demetrio López Suárez, de Caracas, por defraudación de un coche «Renault», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50, y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 17 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—5.217.

#### PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 9 de diciembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.170 de 1959, instruido por aprehensión de un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Artur José Coelho Lopes, cuyo último domicilio conocido era en Maia-Moreira-Oporto (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.219.

\* \* \*

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

##### Información pública

De acuerdo con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, se abre un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado, al objeto de que sean presentados en esta Comisaría de Aguas del Norte de España, plaza de España, 2, Oviedo, y en las oficinas regionales del mismo Organismo, escritos de oposición por cuantos se crean perjudicados por la clasificación de cauces que se relaciona a continuación:

Río Bidasona y sus afluentes, vigilado.

Río Oyarzún, normal hasta el puente de Santa Clara, en Rentería; después, industrial.

Río Urumea, hasta la toma del abastecimiento de San Sebastián, protegido; después, normal. El río Añarbe, protegido hasta la toma del abastecimiento de San Sebastián.

Río Oría, a partir de Cegama, industrial, así como sus afluentes, salvo el Leizarán, vigilado y el Berástegui, industrial a partir de la Papelera de Arrosi.

Río Ego, afluente del Deva, industrial a partir de Elbar.

Río Nervión, después de Arrigorriaga, industrial, así como su afluente el Ibaizabal, a partir de Durango; el Arratia, protegido hasta Ceánuri; el Cadagua, vigilado hasta Valmaseda; después, industrial.

Río Asón, vigilado.

Río Pas, vigilado.

Río Deva y sus afluentes, vigilado.

Río Sella y sus afluentes, vigilado.

Río Arlós, protegido.

Río Nalón, vigilado hasta Pola de Laviana, después industrial; Nora, vigilado hasta Pola de Siero; Noreña, vigilado hasta Noreña, después de Lugones industrial; Aller, vigilado hasta Piñeres, después industrial; San Juan, industrial; Cobia, vigilado; Narcea y todos sus afluentes, vigilado.

Río Esva, vigilado.

Río Negro, vigilado.

Río Navia y sus afluentes, vigilados.

Río Eo y sus afluentes, vigilado.

Río Masma, vigilado.

Río Oro, vigilado.

Río Landro, vigilado.

Río Sor, vigilado.

Río Mayor, protegido.

Río Mera, vigilado.

Río Forcadás, protegido hasta la toma del abastecimiento de El Ferrol del Caudillo.

Río Belella, protegido hasta la toma del abastecimiento de El Ferrol del Caudillo.

Río Eume y sus afluentes, vigilado.

Río Mandeo y sus afluentes, vigilado.

Río Mero y sus afluentes, protegido.

Río Allones, vigilado.

Río Tambre y sus afluentes, protegido hasta Portomouro; después, vigilado.

Río San Justo, protegido.

Río Ulla y sus afluentes, vigilado.

Río Con, protegido.

Río Umla, vigilado.

Río Lerez, vigilado; sus afluentes Loural y San Vicente, protegidos hasta el embalse de Pontillón del Castro.

Río Oltaven, hasta Arauza, protegido; el resto, normal.

Río Alvedosa, protegido hasta la toma del abastecimiento de Redondela.

Río Villaza, protegido hasta la toma del abastecimiento de Vigo.

Río Miño y sus afluentes, vigilado, excepto los ríos y tramos que se indican a continuación, que se clasifican como protegidos: Río Miño y sus afluentes, hasta Lago; río Asma, hasta Chantada; río Lofía, hasta el embalse de Castadón; arroyo Pedriña, hasta la toma del abastecimiento de Carballino; río Sil, hasta Villager; río Candis; río Belido; río Valdueza, hasta la toma del abastecimiento de Ponferrada.

Los cursos de agua que no figuran específicamente mencionados en la relación anterior se clasifican como normales.

Oviedo, 22 de noviembre de 1960.—El Comisario Jefe, J. González L-Villamil.—5.218.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

#### Expropiaciones

Obra: Plan de Jaén.—Línea eléctrica de la zona baja de vegas del Guadalquivir. Término municipal de Andújar, provincia de Jaén.

Con motivo de las obras del Plan de Jaén.—Línea eléctrica de la Zona Baja de Vegas del Guadalquivir hay necesidad de ocupar terrenos en el término municipal de Andújar, cuya relación provisional de interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho plazo deberá presentar en la Alcaldía de Andújar, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

*Relación provisional, con expresión del número, interesados y nombre de la finca o paraje*

1. D. Daniel Flores Albarrán. Arroyo del Soldado.
2. D. Agustín Nieto Nieto. La Alamedilla.
3. D. Antonio Almentero del Moral. La Alamedilla.
4. D. Domingo Nieto Nieto. La Alamedilla.
5. D. Claudio Palomino Baltanar. La Alamedilla.
6. D. Alfonso García Contreras. La Alamedilla.
7. D. Eufasio Martínez Moreno. Arroyo La Mata.
8. D. Enrique Peñalver Castillo. Arroyo La Mata.
9. D.<sup>a</sup> Elena Expósito Sequera. La Alamedilla.
10. D. Eufasio Expósito Sequera. La Alamedilla.
11. D. Luis Hermosilla Raya. La Alamedilla.
12. D. Miguel Villalba Marín. La Alamedilla.
13. D. Pedro López Avellaneda. La Alamedilla.
14. D. Joaquín García García. La Alamedilla.
15. D. José Gutiérrez Serrano. La Alamedilla.
16. D. Juan M. Mena Espinosa. La Alamedilla.
17. D.<sup>a</sup> Jerónima Martínez Aldehuela. La Alamedilla.
18. D. José Bonachela Jiménez. La Alamedilla.
19. D. Juan Diego Sanabria. Llano Las Aceñas.
20. D. Francisco Viña Lara. Llano Las Aceñas.
21. D. Eufasio Martínez Aldehuela. Llano Las Aceñas.
22. D. Miguel López Expósito. Llano Las Aceñas.
23. D. José García González. Llano Las Aceñas.
24. D. Francisco Gómez Caparón. Llano Las Aceñas.
25. D. Cayetano Moreno Medina. Llano Las Aceñas.
26. D. Antonio Boliva Moya. Llano Las Aceñas.
27. D. Moisés González López. Llano Las Aceñas.
28. D. Juan Farrado Mena. Llano Las Aceñas.
29. Camino de servicio Rumblar. Llano Las Aceñas.
30. D. Manuel Farrado Mena. Llano Las Aceñas.
31. Camino Linares. Llano Las Aceñas.
32. Cruce del río.
33. D. Francisco Arroyo Toro. Soto de Wenceslao.
34. D. Fulgencio Valverde Granado. Llano de los Barrios.
35. D. Eufasio Martínez Corrales. Llano de los Barrios.
36. Instituto Nacional de Colonización. Llano de los Barrios.
37. D. Fulgencio Valverde Granado. Llano de los Barrios.
38. D. Federico de León y Arias de Saavedra. Llano de los Barrios.
39. D.<sup>a</sup> Ana Parage Torres. La Rotura.
40. Camino general número 3. La Rotura.
41. R. E. N. F. E. La Rotura.
42. Herederos de Juan Valenzuela Reyes. Llano de la Estación.
43. D. Angel García Morón. Llano de la Estación.
44. Sr. Conde de Lisea. Llano de la Estación.
45. Sra. Condesa de Valenciana. Llano de la Estación.
46. Instituto Nacional de Colonización. Llano de la Estación.
47. D.<sup>a</sup> Concepción Mármol Trigo. Llano de la Estación.
48. D. Rafael Gutiérrez Serrano. Llano de la Estación.
49. Herederos de Bárcenas. Llano de la Estación.
50. D.<sup>a</sup> Francisca Vargas Machuca. Llano de la Estación.
51. Instituto Nacional de Colonización. Llano de la Estación.
52. D.<sup>a</sup> Francisca Espejo Martínez. Llano de la Estación.
53. Carretera de Arjona.
54. D.<sup>a</sup> Francisca Espejo Martínez. Llano de la Estación.
55. Instituto Nacional de Colonización. Llano de la Estación.
56. D. Ramón Cañones Cantón. Llano de la Estación.
57. D. José Martínez Artesani. Llano de la Estación.
58. D. Mariano Consuegra. Llano de la Estación.
59. D. José Beleña. Llano de la Estación.
60. D. José Loña García. Llano de la Estación.
61. D. José Martínez Artesani. Llano de la Estación.
62. D. Mariano Consuegra. Llano de la Estación.
63. D. José Babulla Martínez. Llano de la Estación.
64. D. Francisco Navarro Morilla. Llano de la Estación.
65. D. Ildefonso Sánchez Guerrero. Llano de la Estación.
66. D. José Babulla Martínez. Llano de la Estación.
67. D.<sup>a</sup> Francisca Espejo Martínez. Llano de la Estación.
68. D. Francisco Aldehuela. Llano de la Estación.
69. D. Plácido Gisbert y Luna. Llano de la Estación.
70. D. Miguel Palomino Duro. Llano de la Estación.
71. D. José Babulla Martínez. Llano de la Estación.
72. D. Francisco del Moral Garzón. Llano de la Estación.
73. D. José Casado Triguera. Llano de la Estación.
74. D.<sup>a</sup> Francisca Vargas Machuca. Llano de la Estación.
75. D. Argimiro Rodríguez Álvarez. Llano de la Estación.
76. D. Miguel Martínez Aldehuela. Llano de la Estación.
77. D. José Babulla Martínez. Llano de la Estación.
78. D. José Plaza Galindo. Llano de la Estación.
79. D. José Babulla Martínez. Llano de la Estación.
80. D. Juan Olmo Expósito. Llano de la Estación.
81. D. Miguel Mena Parra. Llano de la Estación.
82. Herederos de don Antonio Ortí. Llano de la Estación.

83. D. José Peña Muñoz. Llano de la Estación.
84. D. Ramón Romero Sáez. Llano de la Estación.
85. D. Antonio Barrajo. Llano de la Estación.
86. D. José Babulía Martínez. Boca del Túnel.
87. R. E. N. F. E. Boca del Túnel.
88. D. Mariano Liñán Rada. Boca del Túnel.
89. D. Francisco Casadilla Moreno. Boca del Túnel.
90. D. José Fernández Gómez. Boca del Túnel.
91. D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Miñón Lara. El Repiso.
92. D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Miñón Lara. El Repiso.
93. D. Petra Lara Ayuso. El Repiso.
94. Herederos de don Angel García. El Repiso.
95. D. Manuel Lara. El Repiso.

*Ramal de la subestación Andújar  
al arroyo del Muerto*

1. D. Daniel Flores Albarrán. Arroyo del Soldado.
  2. D. Nicolás Martínez Romero. Arroyo del Soldado.
  3. D. Agustín Corral Resina. Arroyo del Soldado.
  4. D. Guillermo Corral Resina. Arroyo del Soldado.
  5. D. Juan Fuentes Ibáñez. Arroyo del Soldado.
  6. D. Manuel Ruso Espejo. Viña de Arévalo.
  7. D. Francisco Toril Gutiérrez. Viña de Arévalo.
  8. D. Juan Serrano Esteo. Huerto Embito.
  9. Camino de Linares.
  10. D. Antonio Molina Ferras. Alcaparras.
  11. D. Antonio Pérez Canovaca. Alcaparras.
  12. D. Antonio Canovaca Cano. Alcaparras.
  13. D. Antonio Menpr Garrido. Alcaparras.
  14. Camino servicio zona Rumbiar.
  15. Instituto Nacional de Colonización. Los Villares.
  16. Río Guadaquivir.
  17. R. E. N. F. E.
  18. D. Manuel Barrauco Colmenero. El Cambrón.
  19. D.<sup>a</sup> Carmen García Garrido. El Cambrón.
  20. D.<sup>a</sup> Dolores Gallego Medina. El Cambrón.
  21. D. Ceferino Gallego Blanco. El Cambrón.
  22. D.<sup>a</sup> Dolores Gallego Medina. Arroyo Las Aneas.
  23. D. Pedro Cabeza Reig. Arroyo Las Aneas.
  24. D. Ceferino Gallego Blanco. Arroyo Las Aneas.
  25. D. Pedro Cabeza Reig. Arroyo Las Aneas.
  26. D. Pedro Gallego Polo. Arroyo Las Aneas.
  27. D. Antonio Cobo Mora. Torronteras.
  28. D.<sup>a</sup> María J. Navarro Sabariego. Torronteras.
  29. D. Luis Millán León. Torronteras.
  30. D. Francisco Millán León. Torronteras.
  31. D. Diego Pérez Moya. Torronteras.
- Sevilla, 23 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, J. Méndez.—5.223.

*Información pública del proyecto de captación y conducción de aguas para abastecimiento de Zafra (Badajoz)*

Aprobado por Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 el «Proyecto de captación y conducción de aguas para abas-

tecimiento de Zafra (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública por periodo de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, durante el referido plazo de treinta días, hábiles.

2.<sup>a</sup> La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 23 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, Leonardo G. Ovies.—5.205.

• • •

*Información pública del proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de El Pedernoso (Cuenca)*

Aprobado por Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 el «Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de El Pedernoso (Cuenca)», se procede a la incoación del expediente de información pública por periodo de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.<sup>a</sup> La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 23 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies 5.207.

**PIRINEO ORIENTAL**

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 25 de marzo de 1959 el proyecto de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia y por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959 el proyecto de replanteo previo del tramo II de la conducción, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona ha formulado el «Proyecto de camino de acceso al punto 22», que ha sido aprobado técnicamente por Resolución de 15 de noviembre de 1960.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a los solos efectos de bienes y derechos afectados, se abre información pública relativa al mencionado «Proyecto de camino de acceso al punto 22 de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia», para la exacta determinación de los particulares afectados que, según resulta de dicho proyecto, son los siguientes:

Término municipal: Riudarenes (Gerona).

Finca número 1. Propietario, Don José M.<sup>a</sup> Vall-Hobera Mas de Xexas. Domicilio, Rambla Cataluña, 89, Barcelona. Superficie, 12.781,20 metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, primero, y en las de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona, Muntaner, 400, principal, segunda, en esta ciudad, pudiéndose formular por escrito en el mismo plazo cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes en relación a dicho proyecto.

Los escritos se admitirán hasta las trece horas del día en que termina el plazo señalado en las oficinas indicadas y en el Ayuntamiento de Bruñola, provincia de Gerona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director.—5.189.

• • •

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 25 de marzo de 1959 el proyecto de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia y por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959 el proyecto de replanteo previo del tramo I de la conducción, la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona a formulado «Proyecto de camino de acceso al punto 10», que ha sido aprobado técnicamente por Resolución de 15 de noviembre de 1960.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a los solos efectos de bienes y derechos afectados, se abre información pública relativa al mencionado «Proyecto de camino de acceso al punto número 10 de la conducción del nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia», para la exacta determinación de los particulares afectados que, según resulta de dicho proyecto, son los siguientes, con expresión del número de la finca, propietario, domicilio y superficie afectada, en el término municipal de Bruñola (Gerona):

1. D.<sup>a</sup> María Rusell. Can Ramonoso. 413,60 metros cuadrados.
2. D. Pablo Serra. Can Ramonoso. 522,80 metros cuadrados.
3. D. Miguel Pujades. Can Pujades. 108 metros cuadrados.
4. D. Miguel Puig. Can Padrosa. 165,60 metros cuadrados.
5. D.<sup>a</sup> María Rusell. Can Lladó. 3.728,80 metros cuadrados.
6. D.<sup>a</sup> María Rusell. Can Lladó. 1.021,20 metros cuadrados.
7. D. Juan Rabaseda Juliá. Can Isidro Juan. 1.043,20.
8. D.<sup>a</sup> María Rusell. Can Romanoso. 184 metros cuadrados.
9. D. José Turó Fusté. Can Poyató. 1.889,20 metros cuadrados.
10. D. José Turó Fusté. Can Poyató. 630 metros cuadrados.
11. D. Martín Bellet. Can Gat. 49,20 metros cuadrados.
12. D. José Rabaseda. Can Isidro Juan. 203,20 metros cuadrados.
13. D. José Bosch. Can Banet. 786,40 metros cuadrados.
14. D. José Bosch. Can Banet. 368 metros cuadrados.
15. D. Martín Bellet. Can Gat. 309,20 metros cuadrados.
16. D. Martín Bellet. Can Gat. 534,80 metros cuadrados.
17. D. Juan Feliu. Can Gat. 1.000 metros cuadrados.
18. D. José Muntadas. Can Solá. 1.294 metros cuadrados.

19. D. José Muntadas, Casá Solá. 2.960 metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, primero, y en las de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona, Muntaner, 400, principal segunda, en esta ciudad, pudiéndose formular por escrito en el mismo plazo cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes en relación a dicho proyecto.

Los escritos se admitirán hasta las trece horas del día en que termina el plazo señalado, en las oficinas indicadas y en el Ayuntamiento de Bruñola, provincia de Gerona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director.—5.190.

\* \* \*

## Jefaturas de Obras Públicas

### TARRAGONA

#### Expropiaciones

Providencia: Se viene instruyendo por esta Jefatura expediente de expropiación forzosa con motivo de la supresión de la travesía de Torredembarra, itinerario Valencia - Castellón - Tarragona - Barcelona, p. E. 291.910 al 294.132-C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, en el término municipal de Torredembarra; y

Resultando que se han hecho sendas publicaciones en 22 de enero y 25 de marzo de 1959 y 1 de abril de 1960 en el «Boletín Oficial del Estado», y también en 21 de enero y 4 de abril de 1959 y 31 de marzo de 1960 en el «Boletín Oficial» de la provincia, a la par que en 20 de enero y 17 de marzo de 1959 y 26 de marzo de 1960 en el «Diario Oficial» de esta ciudad, comprensivas de la relación de propietarios afectados por la expropiación proyectada, al propio tiempo que en cada caso se remitía idéntica relación al Ayuntamiento de interés, para su publicación por edictos;

Resultando que con dichos anuncios se abrió un período de información pública de quince (15) días hábiles, a los efectos prevenidos en el artículo 17, apartado primero, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, en relación y concordancia con lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de trámite de 16 de diciembre de 1954;

Resultando que dentro del plazo, y por ende en tiempo, se ha presentado un escrito a nombre de don José Giralt Casas, manifestando ser su domicilio el de Pobla de Montornès y no el que se le había atribuido, a la par que en 21 de febrero de 1959 la Alcaldía de Torredembarra certifica la corrección de algunos de los nombres y domicilios incluidos en una de las relaciones publicadas;

Resultando que se ha procedido, una vez finalizado el plazo de alegaciones, con arreglo a lo determinado en el artículo 19 del Reglamento anteriormente aludido, durante un plazo de veinte (20) días;

Resultando que dentro del plazo fijado y por imperio del artículo 19, apartado 2.º, se trasladó el expediente en cuestión a la Abogacía del Estado, interesando su informe como trámite previo para resolver acerca de la decretación del acuerdo de necesidad de ocupación.

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento de 26 de abril de 1957;

Considerando que si bien el fundamento de la titularidad que se tiene de algunos propietarios no es plena para ser tenidos como tales; no obstante, ello no

parece ser en principio causa suficiente que paralice la instrucción de este expediente, por ser factible su demostración en cualquier otro estado de la tramitación; sin perjuicio de que los mismos se atengan, al alegar su condición, a lo prevenido en los artículos 36 y 195 del Reglamento de Impuestos de Derechos Reales, de 15 de enero de 1959, en materia de informaciones de dominio.

En su virtud, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le han sido conferidas por el artículo 93 de la citada Ley, en relación con lo que previene el artículo 20 del mismo texto legal, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente.

2.º Publicar esta Resolución en la forma prevista por el artículo 21 de la Ley de Trámite y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden, tanto los interesados como los que hubiesen comparecido en la información pública (artículo 22), interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación personal o última publicación (artículo 17 del Reglamento), según los casos.

*Relación que se cita con expresión del número de orden, nombre de la persona o entidad propietaria, vecindad, situación y clase de la finca, en el término municipal de Torredembarra*

1. Remedios Ruscalleda Matas, Barcelona. Muntaner, 530 bis, principal. Els Munts. Viña secano 2.º
2. José Mercadé Casastús, Torredembarra. Els Munts. Erial 1.º, algarrobos segunda y olivos secano 3.º
3. José Mercadé Casastús, Torredembarra. Els Munts. Erial 1.º
4. Dolores Mañé Ferré, Torredembarra. Els Munts. Cereales riegos 3.º
5. José Giralt Casas, Pobla de Montornès. Els Munts. Cereales riego 3.º
6. Francisco Toda Ribera, Tarragona, calle Mayor, 38. 4.º Els Munts. Erial primera, algarrobos 2.º y olivos secano tercera.
7. Estanislao Vives Compte, Torredembarra. Els Munts. Erial 2.º y algarrobos 2.º
8. Viñas de Josefina Saguñolas de Borrás, Barcelona, Ramba Cataluña, 135. Frutales secano 1.º y olivos secano 2.º
9. Ayuntamiento de Torredembarra, Torredembarra. Els Munts. Olivos secano 1.º
10. María Gual Morales, Torredembarra. La Sort. Frutales secano 1.º
11. José María Torrente Llanés, Torredembarra, Martineta. Cereales riego primera.
12. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Hort de Pau.
13. Montserrat Guasch Ibern, Torredembarra. Hort de Pau. Cereales riego 1.º
14. Pedro Fortuny Alca, Barcelona, avenida Generalísimo, 407. 4.º, 2.º Hort de Pau. Cereales riego 1.º
15. José Roca Arall y Trinidad Balsells, Torredembarra. Hort de Pau. Cereales riego 2.º
16. Constanza López Gatell, Torredembarra. Hort de Pau. Cereales riego 2.º
17. María Miracle Inglés, Torredembarra. Hort de Pau. Cereales riego 2.º
18. Angel Arall Solé, Torredembarra, Hort de Pau. Cereales riego 2.º
19. Francisco Toda Ribera, Tarragona, calle Mayor, 38. 4.º Carretera de Barcelona. Cereales riego 2.º

Tarragona, 22 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José María de Retés. — 5.224.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidad de Madrid

#### FACULTAD DE DERECHO

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Cristóbal Rodríguez Salas en 4 de noviembre de 1949 y registrado al folio 139, número 110 del libro correspondiente, en la Secretaría General de esta Universidad, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1932 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Secretario, P. A. Juan Vedanga.—3.876.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Samar, S. A.»  
Emplazamiento: Mesones.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 15 KV., que deriva del poste número 5 de la línea que tiene en explotación la Empresa «La Resurrección» y que transcurre entre Valdeñuño Fernández y Mesones, y termina en la caseta de transformación de la finca, dotada de dos transformadores de 20 KVA, cada uno, con los elementos de maniobra y protección reglamentarios.

Guadalajara, 19 de noviembre de 1960.  
El Ingeniero Jefe, Justino Bernad.—3.863.

#### VIZCAYA

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Objeto de la petición: Instalación de los siguientes centros de transformación: Cuatro transformadores intertemperie de 25 KVA, en La Galea, otro intertemperie de 50 KVA, denominado «Becosoloa» en Arrigorriaga, otro intertemperie de 50 KVA, denominado «Aguas del Golf» en Guecho, otro tipo jardín de 100 KVA, denominado «San Fausto» en San Miguel de Basauri, dos intertemperie de 100 KVA, cada uno denominados «Lambarqueta I y II» en Arrigorriaga, otro intertemperie de 50 KVA, denominado «Centocoches» en Guecho, otro de 200 KVA, denominado «Eversa» en Recaldeberri (Eibar), otro intertemperie de 50 KVA, denominado «Elejalde» en Arrieta, otro intertemperie de 100 KVA, denominado «Altamira número 1» en Castrejuna-Bilbao, otro de 50 KVA, denominado «Cadalso» en Zamudio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 23 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—8.853.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Distritos Forestales

JAÉN

#### *Ampliación de maquinaria*

Peticionario: «Santiago Olivares y Compañía, S. R. C.»

Objeto: Ampliación de su serrería mecánica instalada en carretera de Hornos, número 12, de Orcera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado, dentro de los quince días siguientes a su inserción en este «Boletín Oficial del Estado», los escritos que estimen convenientes en la Jefatura del Distrito Forestal, Jorge Morales, 7.

Jaén, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.226.

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

CIUDAD REAL

#### *Ampliación de industria*

Peticionario: Cooperativa «San Isidro».

Emplazamiento: Infantes.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—3.327.

GRANADA

#### *Instalación industria*

Peticionario: Don Valeriano Torres Olmedo.

Clase de industria: Instalación de nueva almazara a establecer en Albolote (Granada), calle de Enmedio, sin número, con capacidad de moliadura de aceituna de 6.000 kilogramos en jornada de ocho horas por día.

Capital de la maquinaria: Totalmente español.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que si algún industrial se considerase afectado pueda reclamar en esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, en plazo de diez días, a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 23 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—8.862.

VALENCIA

Peticionario: «Cooperativa Vinícola Virgen del Remedio».

Localidad: Albaida.

Objeto de la petición: Instalación de bodega.

Capital: 283.912,50 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las

oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 25 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Orta de Rueda. 5.228.

\* \* \*

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALMERÍA

#### *Nueva industria*

Peticionario: Don José Segura Ros.

Emplazamiento: Huércal de Almería (Almería).

Clase de industria: Chacinería menor con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro de los diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza Virgen del Mar, número 10.

Almería, 21 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial, Agustín D. Paniagua.—8.828.

LEÓN

#### *Ampliación de industria*

Peticionario: Mantiquería Granizo.

Objeto de la ampliación: Todos los elementos de trabajo para incrementar la producción.

Localidad: León.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuatruplicado en estas oficinas los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días.

León, 21 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—3.351.

SORIA

#### *Nueva industria*

Peticionario: «Cooperativa Lechera Soriana».

Lugar de emplazamiento: Calle de las Pedrizas.

Localidad: Soria.

Objeto: Instalación de una industria de productos lácteos—pasteurización y refrigeración de leche y elaboración de manteca con una cantidad anual de leche de 2.190.000 litros.

La industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuatruplicado los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, avenida de Navarra, 4, tercero.

Soria, 24 de noviembre de 1960.—El Inspector Jefe (ilegible).—5.227.

\* \* \*

### Servicio Nacional del Trigo

A L A V A

#### *Nueva industria*

Peticionario: Don Vidal Ortiz de Guzmán y ocho socios.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Asteguita-Foronda.

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 24 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial.—5.196.

VALENCIA

#### *Nueva industria*

Peticionario: Don Santiago Montaner Cimer.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Rafol de Salem.

Capital: 23.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 24 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial.—5.201.

\* \* \*

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

MURCIA

#### *Devolución de fianza*

Don Manuel Villegas Aroca, contratista de las obras de construcción de 14 viviendas de renta limitada y locales comerciales de los que es promotor la Constructora Beneficida del Sureste de España en Benijáfar (Murcia), ha solicitado la devolución de la fianza depositada. En el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones sobre la indicada devolución en esta Delegación y en el Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid.

Murcia, 9 de noviembre de 1960.—El Delegado provincial.—1.025.

PALENCIA

#### *Devolución de fianza*

Habiéndose dirigido a esta Delegación provincial la empresa «Mito y Alberola, Sociedad Anónima, de Construcciones» con domicilio en Madrid, calle de Pelájos, número 2, solicitando la devolución de la fianza definitiva constituida por la adjudicación del grupo de 247 viviendas protegidas para mineros, construidas en Barruejo de Santullán (Palencia), y habiéndose efectuado las recepciones provisional y definitiva de dichas obras, se precyene por el presente anuncio que si alguien tiene algo que alegar contra dicha empresa en el aspecto económico, lo pondrá en conocimiento de esta Delegación en el plazo de treinta días a partir del siguiente del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuya Delegación se halla sita en la calle Mayor Principal, número 17, de esta capital.

Palencia, 24 de noviembre de 1960.—El Delegado provincial, A. Arana.—8.884.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 11 de abril de 1957 por «Roldán, S. A.»:

Cinco mil cien acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 5.100 inclusive, el 50 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno: el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.—8.873.

**BANCO CENTRAL**

SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta Sucursal número 7.786, de 1.000 pesetas nominales, en dos Cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, lotes, serie C, emisión 1944, números 104.031-32, de 500 pesetas nominales cada una, depositadas en nuestras Cajas a nombre de don Eduardo Corta Ezquiza, con fecha 28 de junio de 1945, se hace público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de responsabilidad.

San Sebastián, 23 de noviembre de 1960. El Director.—8.890.

**BANCO SOLER Y TORRA**

BARCELONA

A los efectos legales se anuncia el extravío de los resguardos de depósito números 53.654 y 92.021, de este Banco.—8.830.

**PANIFICADORA NOVELDENSE, S. A.**

Convocatoria

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo segundo, apartado quinto, de la Ley de 26 de julio de 1922 y de lo acordado en la sesión celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 18 del actual, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la Mercantil «Panificadora Noveldense, S. A.», dedicada a la elaboración y venta de pan y bolería, domiciliada en Novelda (Alicante), calle San Juan de la Cruz, en primera convocatoria, para el día 22 de diciembre próximo, o, en segunda convocatoria, para el inmediato día 23 del expresado mes, a las doce horas, en cualquiera de los casos, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de los nombramientos de Consejeros del Consejo de Administración de esta Sociedad, efectuados en la sesión de dicho Consejo, celebrada el día 18 del actual.

2.º Aprobación, si procede, de la petición de estado de suspensión de pagos.

3.º Disolución, si procede, de la Sociedad «Panificadora Noveldense, S. A.».

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de orden del señor Presidente del Consejo de Administración y con su visto bueno, formulo la presente en Novelda a 21 de noviembre de 1960.—El Director-Gerente-Secretario, José Sirvent.—Visto bueno: el Presidente, Francisco Alarcó.—8.874.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

Dividendo activo

Desde el día 10 de diciembre próximo los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid por el Banco Urquijo y por las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará a las acciones números 1 al 4.238.750 y a las números 4.238.751 al 4.770.000, contra cupón número 83, el dividendo activo respectivo que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1960.

Baracaldo, 24 de noviembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María Goyarrola.—8.832.

**UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, S. A.**

SAN SEBASTIAN

Isabel la Católica, 14

Día: 18 diciembre 1960.  
Hora: Doce del mediodía.  
Local: Salón de Actos de la Liga Guipuzcoana de Productores, Camino, número 1, San Sebastián.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en primera sesión el día, hora y local arriba indicados, y de no reunirse suficientes acciones presentes y representadas, tendrá lugar a la misma hora y local el día siguiente.

Orden del día

Aprobación del acta de la Junta general ordinaria celebrada el 19 de junio de 1960.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1960. El Consejo de Administración.—El Presidente, Miguel Azpilicueta.—8.941.

**INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, S. A.**

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Núñez de Balboa, número 40, y en segunda convocatoria, si procede, al siguiente día 22, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación o reparos de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio 1959-60.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—8.888.

**INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Juntas del domicilio social, en Irurzun (Navarra), y para el siguiente día, 23, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, en previsión de que no pudiera válidamente constituirse en la primera, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio 1959-60.

2.º Renovación parcial del Consejo.  
3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1960-61.  
4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga a su vez derecho de asistencia.

Los accionistas que con la antelación indicada posean menor número de acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otros accionistas con derecho a asistencia en nombre propio.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance, la Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los accionistas censores que el Consejo somete a la aprobación de la Junta, estando la documentación de manifiesto al efecto expresado en las oficinas de la Sociedad, en Irurzun, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Irurzun 26 de noviembre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.921.

**SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERTAS MOTRICES, S. A.**

BARCELONA

Avenida José Antonio Primo de Rivera, número 591, cuarto, cuarta

Capital social: 404.056.000 pesetas.  
Objeto: Producción y venta de energía eléctrica.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que esta Sociedad emite 350.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, en junto 250.000.000 de pesetas, y numeradas del 1 al 250.000.

La suscripción a la par quedará abierta a partir del día 2 de diciembre de 1960 y la amortización de estos títulos se realizará por sorteo y quedará terminada en 20 de noviembre de 1970. Las obligaciones de que se trata devengarán un interés anual del 6,95 por 100 y disfrutaran, como condición especial, de una prima neta de pesetas 6,09 semestral, pagadera por semestres, mediante cupones 15 de junio de 1961 y los sucesivos en 15 de diciembre y 15 de junio de los años en que corresponda.

Ha quedado constituido el correspondiente Sindicato y nombrado Comisario don Luis de Foronda y Gómez de Urbarri.

Barcelona, para Madrid, 30 de noviembre de 1960.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Alegre Marçet. 3.920.